



OFICIO N° 66843
INC.: solicitud

Irg/fur
S.24°/372

VALPARAÍSO, 26 de abril de 2024

El Diputado señor MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar un catastro de la clase de comercios "malls chinos" y recopilar los antecedentes necesarios para elaborar un informe que dé cuenta de la propiedad y el control de éstos, y sus eventuales relaciones con sujetos u organizaciones vinculadas al crimen organizado transnacional.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A8BB1AAC43B90E96



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. Manuel Monsalve Benavides**
Subsecretario del Interior

DE : **Mauro González Villarroel.**

MATERIA : Solicita lo que indica.

Durante los últimos años hemos sido testigos de la irrupción de los denominados “mall chinos” en nuestro país, cuestión que solo era de preocupación de los pequeños comercios locales por la alteración que estos producían en la oferta local.

De acuerdo a un estudio publicado por El Mercurio y elaborado por la compañía de algoritmos predictivos Xbrein, entre 2022 y 2023, los malls chinos aumentaron un 100%, alcanzando los 181 locales. Tan solo en la Región Metropolitana existen 75 establecimientos, equivalente a unos 85.000 metros cuadrados. El estudio da cuenta que este tipo de locales comerciales son de propiedad de empresarios chinos, pero suele delegarse su administración en manos de ciudadanos chilenos.

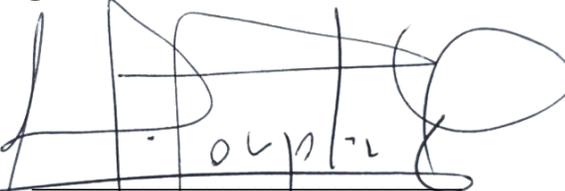
Sin embargo, a pesar de la popularidad que han adquirido estos locales comerciales y del gran número de metros cuadrados que ocupan en nuestro país, no existen mayores datos acerca de sus propietarios y de las empresas inmobiliarias que existen detrás de este lucrativo negocio. Más



aún, cada vez que un medio de investigación ha querido indagar en el control y propiedad de esta clase de negocios, se han esbozado trabas relacionadas con la privacidad.

Lo anterior al menos merece la atención de esta Subsecretaría en tanto está documentada y reconocida la llegada de mafias chinas, muchas de las cuales podrían ocupar este negocio para el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

De conformidad con lo anterior, solicitamos tener a bien hacer un catastro de esta clase de comercios y recopilar los antecedentes necesarios para elaborar un informe que dé cuenta de la propiedad y el control de esta clase de negocios y sus eventuales relaciones con sujetos u organizaciones vinculadas al crimen organizado transnacional.



MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAURO GONZÁLEZ V.

